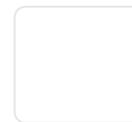


**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Buscar...



Inicio > Prensa > Organización Mundial de Sanidad Animal reconoce que toda la frontera con Venezuela está libre de aftosa

Organización Mundial de Sanidad Animal reconoce que toda la frontera con Venezuela está libre de aftosa



Foto: ICA

- *La certificación se entregará a Colombia, de manera oficial, durante la 90 sesión general del organismo, que tendrá lugar en mayo de 2023 en París, Francia.*
- *La Ministra de Agricultura, Cecilia López, señaló que “con este reconocimiento, el total del territorio colombiano queda certificado como libre de fiebre aftosa, lo que demuestra la fortaleza del servicio veterinario oficial y el trabajo conjunto con los ganaderos de la zona”.*

Bogotá, 16 de marzo de 2023

La Organización Mundial de Sanidad Animal reconoció a los 29 municipios de Norte de Santander, que integraban la antigua Zona de Protección I, como libres de fiebre aftosa con vacunación, luego de la solicitud elevada por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

Los 29 municipios son Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Chinácota, Chitagá, Cácuta, Cúcuta, Cucutilla, Durania, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Herrán, Labateca, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Silos, Tibú, Toledo y Villa del Rosario.

De acuerdo a lo informado por el ICA, la certificación se entregará a Colombia, de manera oficial, durante la 90 sesión general del organismo, que tendrá lugar en mayo de 2023 en París, Francia.

Al respecto, la Ministra de Agricultura, Cecilia López, señaló que “con este reconocimiento, el total del territorio colombiano queda certificado como libre de fiebre aftosa, lo que demuestra la fortaleza del servicio veterinario oficial y el trabajo conjunto con los ganaderos de la zona”.

Agregó, además, que “mantener la sanidad y la inocuidad del sector pecuario es una prioridad del Gobierno Nacional para garantizar la transformación del campo, la soberanía alimentaria y aportar a la construcción de la paz”.

Vale la pena resaltar que después de este reconocimiento, los productores podrán movilizar sus animales y subproductos al interior del país, cumpliendo con los requisitos establecidos.

Por su parte, el gerente encargado del Instituto Colombiano Agropecuario, Juan Fernando Roa, explicó que “este reconocimiento se da luego de que el ICA llevara a cabo las acciones tendientes a demostrar que la fiebre aftosa no está presente en esa región del país. Para tal fin, el Instituto realizó controles a la movilización, vigilancia epidemiológica, al ingreso de animales de forma ilegal y trabajó con los ganaderos para la obtención de altas coberturas de vacunación en la denominada Zona de Protección I”.

La entidad acatará las recomendaciones de la Comisión Científica de la OMSA para mantener el estatus, dentro de las que se destacan:

- Implementación completa del sistema de identificación individual para bovinos y búfalos.
- Continuar con la vigilancia epidemiológica de la enfermedad.
- Mantenimiento de altas coberturas de vacunación contra la fiebre aftosa.

La autoridad sanitaria colombiana continuará adelantando actividades para el fortalecimiento de los procesos enmarcados dentro del Programa Nacional de Erradicación de Fiebre Aftosa, el control a la movilización de especies susceptibles, a la ilegalidad y al contrabando. Igualmente, realiza los

análisis de los estudios de ausencia de circulación viral e inmunidad para confirmar que en ninguna región del país esté presente el virus.

(Con información del ICA)

(Fin/erv/fca)

Audios

Discursos

Entérese del cambio

Fotografías

Multimedia

Noticias

Portavoz del Gobierno Nacional

Primera Dama

Videos

Enlaces de interés



SÍGANOS

 @InfoPresidencia

 @petrogustavo

 @infopresidencia

 @PresidenciadeColombia

 @SIGCOLOMBIA

Servicios a la Ciudadanía

Canales de contacto

Convocatorias y consulta ciudadana

PQRSD

Avisos Convocatoria Pública

Notificaciones por aviso

Encuesta acceso y consulta de la información publicada

Sistema Único de Información Normativa

Visita Guiada a la Casa de Nariño

Notificaciones judiciales

Sede principal

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26

Vicepresidencia: Carrera 8 A No.7-5

Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes, 8:00 a.m. a 5:45 p.m

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Canales anticorrupción: denunciacorrupcion@presidencia.gov.co y obstransparencia@presidencia.gov.co

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia: (+57) Línea 155 y 01 8000 919970

Correo Institucional: contacto@presidencia.gov.co

Contenidos

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Atención y Servicios a la Ciudadanía

- Participa
- Prensa
- Normativa
- Gobierno
- Presidencia

Nuestra Entidad

Presidencia

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA © 2022

Políticas de
Privacidad y
Condiciones de
Uso

Mapa
del
sitio

Accesibilidad

Correo
Funcionarios